

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRASFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C.,

07 OCT 2020

REF. N° 1100140030782017-01243-00

En vista de la solicitud presentada por la demandada Yesica Paola Aguirre Ospina y teniendo en cuenta que mediante auto de 16 de diciembre de 2019 se terminó el proceso por pago total de la obligación, se dispone la entrega de los títulos judiciales por valor de \$437.692,00, que obran a favor del presente asunto, correspondientes a los descuentos efectuados en los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, a la deudora Yesica Paola Aguirre Ospina. Elabórese la orden de pago.

Lo anterior teniendo en cuenta que los depósitos judiciales de octubre y noviembre de 2019 ya fueron entregados a la parte pasiva como se evidencia en la orden de pago de 10 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AFR

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ